

Fecha del Boletín: 08-10-1997      N° Boletín: 193 / 1997

CORRECCION de errores del Decreto 179/1997, de 26 de septiembre, por el que se autoriza la puesta en funcionamiento de la Universidad S.E.K.

Publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 186 del día 29 de septiembre de 1997 el Decreto 179/1997, de 26 de septiembre, por el que se autoriza la puesta en funcionamiento de la Universidad S.E.K. y advertido error en la Disposición Adicional Primera del texto remitido para su publicación, procede la rectificación del mismo, quedando el citado precepto redactado de la siguiente manera:

«Disposición Adicional Primera. La implantación de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Arquitecto, Licenciado en Periodismo, Comunicación Audiovisual, Historia del Arte, Psicología y Biología, así como la Diplomatura de Arquitectura Técnica, tendrá lugar en el curso académico 1997-1998. El resto de las titulaciones se implantarán conforme al calendario propuesto por la Entidad titular, y quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 1.º 3 del presente Decreto».